

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No. 179
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Martes 25 de octubre de 2005

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, en la ciudad de Tegucigalpa, el día Martes veinticinco de octubre de dos mil cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, en su condición de Presidente del Consejo; Pbro. Gustavo Londoño, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; MCP. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Lic. Y Sub-Com. Mario Leonel Zepeda, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; MSc. Ricardo Francisco Antillón, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Ing. Pablo Dubón Bardales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Javier González, Secretario Interino de la Universidad Nacional de Agricultura; Dr. Carletón Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Lic. Román Valladares, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Humberto Chinchilla, Representante Suplente de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Lic. Carlos Sánchez, Designado Suplente del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; Dra. Reyna Sagastume, Directora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Ing. Carla M. Henríquez, Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y el Dr. Abel Obando Motiño, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario. **Miembros Suplentes:** Dra. Mariana Salgado de Rivera, Vice-Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. **Como Invitados Especiales:** Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Sra. Patricia Pardo Ruiz de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. **De la Dirección de Educación Superior:** MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa, Abog. Lily Pinel de Espinal, Apoderada Legal, Lic. Cleopatra Isabel Duarte, Asistente de la Secretaría del Consejo, Lic. Sara Vilma Bonilla y Secret. y Bach. Edna E. Berríos I., Personal de la Secretaría del Consejo. **Con excusa:** Abog. María Antonia F. De Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Dr. Elio David Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes trece de los diecinueve miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con veinticinco minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR EL DR. MANUEL FIGUEROA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA “NUEVO MILENIO”, UCENM.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que fue aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación del Acta No. 178 (Sesión Ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC.**
7. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC.**
8. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC.**
9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC.**
10. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría, del Instituto Superior de Educación Policial, **ISEP.**

11. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la publicación del Comunicado en los Diarios La Tribuna y La Prensa.

12. Varios.

13. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 178 (SESION ORDINARIA.)

El Acta de la Sesión No.178 (Sesión Ordinaria) fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

El Dr. Abel Obando Motiño, en su condición de Secretario del Consejo dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Nota enviada por la Lic. María Antonia Fernández de Suazo, Rectora de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH., de fecha 4 de Octubre de 2005, San Pedro Sula. En la que hace del conocimiento que el próximo año lectivo, estarán funcionando en las instalaciones del Liceo Militar del Norte, ubicado en la avenida circunvalación, salida a la Ciudad de Puerto Cortés. El cual el traslado lo realizarán motivados por el anhelo de brindar a sus estudiantes mayor seguridad y comodidad en la búsqueda de cumplir con las normas de Educación Superior, las instalaciones se las han facilitado, mediante convenio suscrito con la Secretaría de Defensa y dicha Rectoría.
- b) Nota de fecha 24 de octubre, 2005, San Pedro Sula. Enviada por el Ing. Fernando Enrique Ferrera M., Vicerrector Académico del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth. En la que comunica que en representación de dicha institución asistirá el Lic. Carlos Sánchez a quien se le extiende la presente acreditación y a su vez informa de los puntos de agenda que se trata en la sesión de este día.
- c) Tegucigalpa, M.D.C., 27 de octubre de 2005, enviada por la MS.c Iris Milagro Erazo, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. En la que notifica sus disculpas por no haber asistido a la reunión de este día martes 25 de los corrientes. Debido a la problemática que presenta dicha institución, hecho que se hizo imprescindible a las autoridades a estar en sesión permanente par encontrar una solución a las solicitudes planteadas por los estudiantes.
- d) San Pedro Sula, 24 de Octubre, 2005. Enviada por la Lic. María Antonia Fernández de Suazo, en donde comunica que por motivos de encontrarse bajo estricta prescripción médica, no será posible que se presente a la reunión programada para este día, pero en representación de dicha institución asistirá el Ing. Guillermo Rivera Santos.

- e) Comayaguela, M.D.C. 14 de Octubre de 2005. J.E.M.C. Oficio No. 3623-2005. Enviada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo O. Vásquez Velásquez, General de División. En la que agradece infinitamente en grado sumo el apoyo brindado al proceso de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Universidad de Defensa de Honduras.

SEXTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EMPRESARIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones al Plan de Estudios de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

La Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, y el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, presentaron observaciones al Diagnóstico y al Plan de Estudios respectivo.

SOBRE EL DIAGNOSTICO:

1. Página 2. Párrafo 2do. Agregar antes de asesorar, inducir.
2. Página 3. Situación Económica, deberá de hacer referencia al % de jóvenes comprendidos entre 17 y 30 años, posibles clientes o alumnos de dicha carrera.
3. Página 3. Revisar en la PEA la tasa de desempleo.
4. Página 3. Párrafo 3. Justificar con datos estadísticos relacionados con los niveles educativos.
5. Página 3. Párrafo 4. Apuntalar con datos estadísticos reales la mala distribución de la riqueza.
6. Página 5. Párrafo 3. Considerar a la clase media entre las que ha sido impactada negativamente por las medidas de ajuste.
7. Página 6. Situación Social enriquecer la información con los datos estadísticos correspondientes.
8. Página 6. Párrafo 4. Revisar si el dato promedio de escolaridad es de 4.5 o de 3.5.
9. Página 11. Último párrafo que significan las siglas UNED.
10. Página 12. Párrafo 3. ¿Qué es ADECO?
11. Página 12. Se hace referencia a grupos y organizaciones pero no se aclara de donde ni en que época.
12. Página 13. Párrafo 3 penúltima línea quitar (se) que antecede a trabajar.
13. Página 20. Numeral 2 cambiar escandalizadas por estandarizadas.
14. Página 20. Numeral 3 cambiar organizaciones por organizacionales.

15. Página 21. Párrafo 2 línea 2 cambiar como en lugar de cuanto.
16. Página 21. Párrafo 3 línea 2 en lugar de formaron, formados.
17. Página 25. Numeral 4 en lugar de Psicología Social, Psicología Empresarial.
18. Presentar los objetivos que se pretenden alcanzar por medio del estudio e incluir de manera más clara la metodología de recolección de los datos. No se muestra una investigación de mercado que refleje la necesidad de la creación de la carrera de Psicología Empresarial. Por otra parte se hace referencia a una labor de información y mercadeo para acrecentar el número de empleadores.
19. En el marco conceptual se incluye un apartado referido al perfil de salida de la carrera, se sugiere revisar si en este segmento no se están presentando ya las competencias que se incluyen en un perfil profesional.
20. La posición estratégica de la carrera requiere de fundamentos que den soporte al diseño curricular de la misma, estos pueden ser: filosóficos, tecnológicos, antropológicos, etc.
21. Es necesario fundamentar teóricamente el paradigma o enfoque educativo ya que este se menciona, pero no tiene suficiente explicación, tal posición paradigmática debe reflejarse en el sistema de evaluación de los aprendizajes y en la metodología que se contempla en las descripciones mínimas de las asignaturas, para que no existan contradicciones entre dicha posición y la propuesta curricular.
22. Se recomienda la elaboración de un perfil genérico de competencias que corresponda a las asignaturas comunes de las carreras de la Universidad.
23. El perfil específico debe reorganizarse, mediante una revisión para reagrupar las competencias según los tres tipos de contenidos (Conceptuales, Procedimentales y actitudinales) En algunos casos, las competencias presentadas no corresponden al tipo de contenido curricular.
24. Los objetivos generales deben plantearse como una guía orientadora de las funciones de la carrera, es decir cuál es el propósito, los fines y los resultados que se esperan obtener en los estudiantes, para que a partir de ellos, se elaboren los objetivos específicos.
25. Incluir conocimientos complementarios en campos como contabilidad, finanzas y contratación colectiva, sin embargo el Plan de Estudios no contiene esos contenidos. Sí es necesario que el profesional que pretende desarrollar habilidades gerenciales domine conocimientos relacionados con el área financiera, por lo que se recomienda incluir una asignatura de Administración Financiera.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Página 13, último párrafo quitar una r de más en la palabra propia.
2. Página 19 incisos 2 y f iniciar con mayúsculas.
3. Página 20 en lugar de numeral 3.2 poner 3.3.
4. Página 24 centrar los valores de las unidades valorativas.
5. Página 28 última línea alinear la palabra empresarial.

6. Revisar la redacción para ganar en precisión, evitando los párrafos redundantes y reiterativos que hacen extenso y pesado el texto.
7. Revisar la ortografía.
8. Revisar los márgenes para que se pueda anillar adecuadamente.
9. Si bien es cierto que el egresado de UNITEC tiene un perfil común como “sello”, el perfil profesional para el licenciado en psicología empresarial ha de estar claramente definido. Nos parece que la redacción es bastante extensa. Se sugiere ser más puntuales para ganar en precisión, pues queda la impresión de un profesional capacitado para hacer de todo.
10. En la estructura del Plan, en la formulación de los objetivos, se sugiere revisar la cantidad. Se pueden hacer menos y buscar que los específicos precisen lo que persiguen los generales.
11. En general, da la impresión que el Plan de Estudios es más el de un administrador con estudios en psicología empresarial que el de un psicólogo empresarial. Hay que clarificar cuál es el énfasis que se quiere dar.
12. Se sugiere elaborar un párrafo de transición en la introducción entre la argumentación teórica.
13. Se sugiere incluir en la misma los beneficios y los problemas que este Plan de Estudios resolverá.
14. Debe incluirse los ejes transversales que contempla la carrera, y en el documento no se presentan de manera explícita.
15. En cuanto al flujograma, se recomienda revisarlo, porque algunas asignaturas de la especialidad de la psicología industrial, deben ser posteriores a la Psicología General, ya que ésta desarrolla competencias previas necesarias para un mejor desempeño en las asignaturas del área empresarial.
16. Las asignaturas de Psicometría I y II deben ser previas (requisitos) para la asignatura de Reclutamiento y Selección de Personal, ya que son en esencia las que enseñan sobre las herramientas psicológicas utilizadas en este tipo de procesos.
17. Revisar contenidos en las descripciones mínimas de las asignaturas de psicometría I y Psicometría II, ya que no pueden limitarse a la simple presentación de pruebas, debe abordarse el proceso de evaluación, diagnóstico, etc.
18. El Plan no presenta la carta descriptiva de la asignatura PSE 101 Introducción a la Psicología Empresarial y por lo tanto no es posible determinar si es pertinente o no, impartir esta asignatura antes de Psicología General.
19. En los escenarios de desempeño a nivel gerencial, propuestos para la carrera de Psicología Empresarial están definidos en espacios que ya son ocupados por Administradores de Empresas, Gerencia de Negocios e Ingeniería Industrial entre otros.
20. Se sugiere revisar que según el proceso de Recursos Humanos, se debe establecer un orden sistemático que siga el orden siguiente:
 - a) Plan estratégico de Recursos Humanos
 - b) Identificación de la necesidad de plazas vacantes

- c) Reclutamiento y selección de personal
- d) Contratación
- e) Desarrollo del recurso humano en el puesto
- f) Evaluación del recurso humano

Las asignaturas propuestas no siguen el orden sistemático antes expuesto.

- 21. La asignatura de Informática I debe incluir en su contenido, una etapa en la que el alumno aprenda el dominio de sistemas operativos.
- 22. Faltan elementos de carácter jurídico, mismos que son necesarios para el desempeño eficiente en la labor con recurso humano.
- 23. El contenido de la asignatura PSE204, es muy pobre, necesita ampliarse.
- 24. Las asignaturas PSE303 Cultura Organizacional y PSE303 Motivación y Clima Organizacional, deben estar relacionadas entre sí. Se recomienda que la primera sea requisito de la segunda.
- 25. La asignatura de análisis contable debe contener aspectos relacionados con los principios de contabilidad y las normas internacionales de contabilidad y esta asignatura debe tener como requisito la de ADM102 Administración I.
- 26. En la asignatura EMP402 Generación de Empresas II, los alumnos deben desarrollar un proyecto empresarial, para la validación del contenido de la asignatura.
- 27. En Administración del Plan, los recursos humanos, con que cuenta la carrera (no todo el personal de la Universidad) debe ser presentado en un cuadro que indique: Nombre del docente, Título, Nivel Académico, Especialidad, sí el título está incorporado, Fecha de Incorporación.

Después de conocer y discutir las observaciones presentadas por algunos Centros de Educación Superior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 339-179-2005

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1458-186-2005, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 186 de fecha 11 de octubre de 2005, y teniendo a la vista la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

SOBRE EL DIAGNOSTICO:

- 1. Página 2. Párrafo 2do. Agregar antes de asesorar, inducir.

2. Página 3. Situación Económica, deberá de hacer referencia al % de jóvenes comprendidos entre 17 y 30 años, posibles clientes o alumnos de dicha carrera.
3. Página 3. Revisar en la PEA la tasa de desempleo.
4. Página 3. Párrafo 3. Justificar con datos estadísticos relacionados con los niveles educativos.
5. Página 3. Párrafo 4. Apuntalar con datos estadísticos reales la mala distribución de la riqueza.
6. Página 5. Párrafo 3. Considerar a la clase media entre las que ha sido impactada negativamente por las medidas de ajuste.
7. Página 6. Situación Social enriquecer la información con los datos estadísticos correspondientes.
8. Página 6. Párrafo 4. Revisar si el dato promedio de escolaridad es de 4.5 o de 3.5.
9. Página 11. Último párrafo que significan las siglas UNED.
10. Página 12. Párrafo 3. ¿Qué es ADECO?
11. Página 12. Se hace referencia a grupos y organizaciones pero no se aclara de donde ni en que época.
12. Página 13. Párrafo 3 penúltima línea quitar (se) que antecede a trabajar.
13. Página 20. Numeral 2 cambiar escandalizadas por estandarizadas.
14. Página 20. Numeral 3 cambiar organizaciones por organizacionales.
15. Página 21. Párrafo 2 línea 2 cambiar como en lugar de cuanto.
16. Página 21. Párrafo 3 línea 2 en lugar de formaron, formados.
17. Página 25. Numeral 4 en lugar de Psicología Social, Psicología Empresarial.
18. Presentar los objetivos que se pretenden alcanzar por medio del estudio e incluir de manera más clara la metodología de recolección de los datos. No se muestra una investigación de mercado que refleje la necesidad de la creación de la carrera de Psicología Empresarial. Por otra parte se hace referencia a una labor de información y mercadeo para acrecentar el número de empleadores.
19. En el marco conceptual se incluye un apartado referido al perfil de salida de la carrera, se sugiere revisar si en este segmento no se están presentando ya las competencias que se incluyen en un perfil profesional.
20. La posición estratégica de la carrera requiere de fundamentos que den soporte al diseño curricular de la misma, estos pueden ser: filosóficos, tecnológicos, antropológicos, etc.
21. Es necesario fundamentar teóricamente el paradigma o enfoque educativo ya que este se menciona, pero no tiene suficiente explicación, tal posición paradigmática debe reflejarse en el sistema de evaluación de los aprendizajes y en la metodología que se contempla en las descripciones mínimas de las asignaturas, para que no existan contradicciones entre dicha posición y la propuesta curricular.
22. Se recomienda la elaboración de un perfil genérico de competencias que corresponda a las asignaturas comunes de las carreras de la Universidad.
23. El perfil específico debe reorganizarse, mediante una revisión para reagrupar las competencias según los tres tipos de contenidos

- (Conceptuales, Procedimentales y actitudinales) En algunos casos, las competencias presentadas no corresponden al tipo de contenido curricular.
24. Los objetivos generales deben plantearse como una guía orientadora de las funciones de la carrera, es decir cuál es el propósito, los fines y los resultados que se esperan obtener en los estudiantes, para que a partir de ellos, se elaboren los objetivos específicos.
 25. Incluir conocimientos complementarios en campos como contabilidad, finanzas y contratación colectiva, sin embargo el Plan de Estudios no contiene esos contenidos. Sí es necesario que el profesional que pretende desarrollar habilidades gerenciales domine conocimientos relacionados con el área financiera, por lo que se recomienda incluir una asignatura de Administración Financiera.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Página 13, último párrafo quitar una r de más en la palabra propia.
2. Página 19 incisos 2 y f iniciar con mayúsculas.
3. Página 20 en lugar de numeral 3.2 poner 3.3.
4. Página 24 centrar los valores de las unidades valorativas.
5. Página 28 última línea alinear la palabra empresarial.
6. Revisar la redacción para ganar en precisión, evitando los párrafos redundantes y reiterativos que hacen extenso y pesado el texto.
7. Revisar la ortografía.
8. Revisar los márgenes para que se pueda anillar adecuadamente.
9. Si bien es cierto que el egresado de UNITEC tiene un perfil común como “sello”, el perfil profesional para el licenciado en psicología empresarial ha de estar claramente definido. Nos parece que la redacción es bastante extensa. Se sugiere ser más puntuales para ganar en precisión, pues queda la impresión de un profesional capacitado para hacer de todo.
10. En la estructura del Plan, en la formulación de los objetivos, se sugiere revisar la cantidad. Se pueden hacer menos y buscar que los específicos precisen lo que persiguen los generales.
11. En general, da la impresión que el Plan de Estudios es más el de un administrador con estudios en psicología empresarial que el de un psicólogo empresarial. Hay que clarificar cuál es el énfasis que se quiere dar.
12. Se sugiere elabora un párrafo de transición en la introducción entre la argumentación teórica.
13. Se sugiere incluir en la misma los beneficios y los problemas que este Plan de Estudios resolverá.
14. Debe incluirse los ejes transversales que contempla la carrera, y en el documento no se presentan de manera explícita.
15. En cuanto al flujograma, se recomienda revisarlo, porque algunas asignaturas de la especialidad de la psicología industrial, deben ser posteriores a la Psicología General, ya que ésta desarrolla competencias previas necesarias para un mejor desempeño en las asignaturas del área empresarial.

16. Las asignaturas de Psicometría I y II deben ser previas (requisitos) para la asignatura de Reclutamiento y Selección de Personal, ya que son en esencia las que enseñan sobre las herramientas psicológicas utilizadas en este tipo de procesos.
17. Revisar contenidos en las descripciones mínimas de las asignaturas de psicometría I y Psicometría II, ya que no pueden limitarse a la simple presentación de pruebas, debe abordarse el proceso de evaluación, diagnóstico, etc.
18. El Plan no presenta la carta descriptiva de la asignatura PSE 101 Introducción a la Psicología Empresarial y por lo tanto no es posible determinar si es pertinente o no, impartir esta asignatura antes de Psicología General.
19. En los escenarios de desempeño a nivel gerencial, propuestos para la carrera de Psicología Empresarial están definidos en espacios que ya son ocupados por Administradores de Empresas, Gerencia de Negocios e Ingeniería Industrial entre otros.
20. Se sugiere revisar que según el proceso de Recursos Humanos, se debe establecer un orden sistemático que siga el orden siguiente:
 - Plan estratégico de Recursos Humanos
 - Identificación de la necesidad de plazas vacantes
 - Reclutamiento y selección de personal
 - Contratación
 - Desarrollo del recurso humano en el puesto
 - Evaluación del recurso humanoLas asignaturas propuestas no siguen el orden sistemático antes expuesto.
21. La asignatura de Informática I debe incluir en su contenido, una etapa en la que el alumno aprenda el dominio de sistemas operativos.
22. Faltan elementos de carácter jurídico, mismos que son necesarios para el desempeño eficiente en la labor con recurso humano.
23. El contenido de la asignatura PSE204, es muy pobre, necesita ampliarse.
24. Las asignaturas PSE303 Cultura Organizacional y PSE303 Motivación y Clima Organizacional, deben estar relacionadas entre sí. Se recomienda que la primera sea requisito de la segunda.
25. La asignatura de análisis contable debe contener aspectos relacionados con los principios de contabilidad y las normas internacionales de contabilidad y esta asignatura debe tener como requisito la de ADM102 Administración I.
26. En la asignatura EMP402 Generación de Empresas II, los alumnos deben desarrollar un proyecto empresarial, para la validación del contenido de la asignatura.
27. En Administración del Plan, los recursos humanos, con que cuenta la carrera (no todo el personal de la Universidad) debe ser presentado en un cuadro que indique: Nombre del docente, Título, Nivel Académico, Especialidad, si el título está incorporado, Fecha de Incorporación.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología Empresarial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
2. Responsabilizar a la Dirección de Educación Superior para que exija el cumplimiento de las observaciones anteriormente descritas, previo registro del Plan respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2005.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE

SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones al Plan de Estudios de la carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, presentaron observaciones al Diagnóstico y al Plan de Estudios respectivo.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

1. El estudiante tiene la opción de seleccionar dentro de tres tópicos de formación específica, aquella de su preferencia particular o inclinación vocacional.
2. Aún cuando el Plan presenta tres opciones, de acuerdo a la malla empresarial y generación de negocios.

3. El núcleo temático de la mayoría de las asignaturas previstas para los tópicos diplomáticos y Ciencias Políticas, no reflejan la intención perseguida, el grado de profundidad de contenido, ni la secuencia e integración de la materia.
Se considera como temática a desarrollar, está repetida en todas las asignaturas; por lo que es necesario establecer contenidos y coherentes según la lógica de la materia.
La organización de contenidos comprende, conceptos, leyes, teorías; los que deben estructurarse con enfoque sistemático. Además, deben verse de manera integrada, es decir, materias interrelacionadas para imprimir carácter científico al Plan de Estudio.
4. Cada asignatura debe tener definidos claramente sus objetivos formativos, los que deben estar en coherencia respecto a la materia y hacer referencia al logro esperado.
En el caso del Plan objeto de análisis, se encontraron que los objetivos, en su mayoría, son los mismos para todas las asignaturas, especialmente en los tópicos diplomático y Ciencias Políticas.
5. Es la asignatura que otorga al estudiante los conocimientos previos para comprender, asimilar las teorías, principios y reglas de otra asignatura de mayor grado de dificultad y alto contenido.
En el citado Plan se han considerado como requisito de otras de mayor profundidad asignaturas que no cumplen con la condición señalada anteriormente.
6. **Teoría del Protocolo, para Derecho Internacional.** Aun cuando no se incluye en el Plan los contenidos previstos para esta asignatura; bajo ninguna circunstancia, se puede considerar la materia básica para que el estudiante pueda apropiarse de los conocimientos generales requeridos en Derecho Internacional.
7. **Política Exterior, para Integración Centroamericana:** Aún desconociendo la temática que se desea transmitir a través de la asignatura Integración Económica, por cuanto no se incluye en el Plan; es difícil y hasta imposible ofrecer en la asignatura Política Exterior, los requerimientos conceptuales para asimilar y comprender la materia. La asignatura que proporciona esa condición es Macroeconomía.
8. Se incluye en el Plan, asignaturas que no tienen ninguna vinculación con la carrera, tales como: BIOLOGIA Y ECOLOGIA.
9. Pág. 23, Electivas de Formación Específica, indica que “El alumno deberá seleccionar tres (3) asignaturas dependiendo del tópico”, sin embargo, en el listado de Asignaturas de Formación Específica, aparecen 4 Asignaturas Electivas en Formación Específica”. Debe revisarse esto ya que significa una diferencia de 4 U.V.
10. Pág. 83 a la 87 (Comunicación –TLL-301, Oratoria y Debates –TLL-302, Creatividad –TLL-303, Trabajo en Equipo –TLL305 y Negociación – TLL-306) son los mismos. Sería deseable que los contenidos de los programas no fueran una plantilla general sino que respondieran a la asignatura con su propio contenido.

11. Es necesario definir/corregir el código de la Asignatura “Derechos Humanos”, ya que en la pág. 21 aparece como REL-302, en la pág. 23 como RE-302 y en la pág. 30, que es la descripción mínima de la asignatura, el código no aparece.
12. Se recomienda revisar la numeración de los contenidos de las asignaturas ya que se muestran alterados en muchas de ellas.
13. Pág. 5. Revisar algunas palabras escritas en mayúscula que deberían estar escritas en minúscula.
14. Pág. 12. 2do. Párrafo, 3era. Línea. Corregir la palabra propia.
15. Pág. 20. Corregir la palabra expresión por expresión.
16. Pág. 25. El código de las asignaturas Administración I y Expresión Oral es el mismo en la distribución de asignaturas por período.
17. Pág. 26. El código del requisito de la clase “Administración de Empresas Internacionales” no aparece en ninguno de los 4 períodos anteriores.
18. Pág. 26. La asignatura Ofimática II aparece con ningún requisito, debería ser el requisito Ofimática I. Las mismas presentan el mismo código.
19. Pág. 33. En Metodología de Evaluación, corregir AREPORTES por REPORTE.
20. Pág. 34. No aparece el contenido 2.
21. Pág. 38. La asignatura Análisis de Información Internacional aparece incompleta en su información general. Quitar el subrayado en los contenidos, en metodología de la enseñanza corregir matriales por materiales.
22. Pág. 45. Esta asignatura en la distribución por períodos académicos aparece sin requisito, y en descripción mínima aparece con requisito de español. Corregir número de unidades valorativas, no concuerdan con los de la distribución por períodos académicos.
23. Pág. 47. La asignatura aparece con 0 unidades valorativas, en la distribución por períodos tiene 1 unidad valorativa.
24. Pág. 49. No aparece el área académica de la asignatura.
25. Pág. 51. No muestra el contenido 8.
26. Pág. 52. Corregir área académica y requisito, y, numeración de los contenidos.
27. Pág. 71 y 72 corregir numeración de los contenidos.
28. Pág. 77. No muestra el código ni área académica. Revisar requisito y toda la información general sobre la asignatura.
29. Pág. 80. El nombre de la asignatura difiere con el presentado en la distribución por períodos.
30. Pág. 81. El código presentado es diferente con el que se muestra en la distribución por períodos. Corregir la enumeración de los contenidos.
31. Pág. 82. Revisar información general de la asignatura.
32. Págs. 84, 85, 86, 87, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98. Revisar enumeración de contenidos.
33. Pág. 91. Las unidades valorativas no son las mismas que se presentaron en la distribución de asignaturas por período.
34. Pág. 96. Revisar información general de la asignatura.

35. Págs. 108, 110, 111, 112, 113, 114. Revisar información general de la asignatura.
36. Págs. 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127. El contenido no concuerda con la asignatura.
37. Págs. 130 y 131. No concuerda el código con el presentado en la distribución por períodos.
38. Pág. 134. Recursos para la ejecución se muestra en esta página, el índice muestra otro número de página.
39. La asignatura ECO-203 Integración Económica que se muestra en la distribución por períodos académicos en la página 26 período VII, no presenta una descripción mínima.
40. Algunos cuadros presentados en la descripción mínima de asignatura, no están debidamente centrados ni su contenido justificados.
41. El fundamento epistemológico no refleja de manera detallada el enfoque constructiva que expresan en el perfil.
42. El perfil debe ser más específico y enfatizar en las competencias y habilidades necesarias que tendría el futuro egresado de la carrera en cuanto a los contenidos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser).
43. Se considera que el objetivo específico c esta muy mal.
44. No establecen claramente si los talleres electivos son tres, se considera que deben de plantearse en el documento.
45. Los objetivos de cada uno de los programas sintéticos deben ser más explícitos de acuerdo a la asignatura que describen y al contenido de la misma, se sugiere considerar tres o cuatro objetivos que abarquen toda la temática y estén de acuerdo a la asignatura, así mismo se sugiere crear un formato que unifique todos los programas sintéticos.
46. En la asignatura Historia y Política Social contemporánea ponerle más énfasis en los sucedido en las últimas décadas en el plano de relaciones internacionales en un contexto histórico.
47. En la asignatura de comunicación y la asignatura de oratoria y debates (PAG. 83 y 84 respectivamente) los contenidos no tienen relación con los objetivos, los objetivos más parecen actividades de aprendizaje.
48. En cuanto a las asignaturas de Oratoria y Debates y Creatividad (Pág. 84 y 85) los contenidos parecen actividades, los contenidos deben estar enfocados al logro de habilidades y destrezas.
49. Las asignaturas Comunicación, Oratoria y Debates, Creatividad y Negociación todas tienen los mismos objetivos y esto no es posible dado que son diferentes asignaturas, y deben tener objetivos como contenidos diferentes de acuerdo a las competencias y habilidades que pretenden formar en este futuro en este futuro profesional y que están reflejados en el perfil profesional.
50. En cuanto al Taller de Ética Profesional se considera que debe contemplar la reflexión y logro de las actitudes y valores que debe poseer un profesional de las Relaciones Exteriores.

51. Los objetivos de la asignatura Derechos Humanos consideramos que son muy generales y que debe incluirse la relación de la temática de los Derechos Humanos con los Tratados Nacionales e Internacionales.
52. Se considera que los objetivos de las asignaturas Derechos Humanos, Integración Supranacional, Derecho Diplomático y Consular deben de ser revisados en cuanto a su redacción y elaborar objetivos pertinentes a cada una de las mismas, así mismo revisar los contenidos , ya que por ejemplo no sabemos que se debe de comprender por Administración de Oportunidades.
53. Se sugiere revisar los objetivos y contenidos de las asignaturas de: Derecho Diplomático y Consular, Análisis Comparado y de las Democracias, Cooperación Internacional y Desarrollo, Política Social, Relaciones Exteriores y Política Exterior, Organización Económica, ya que no es posible que siendo asignaturas totalmente diferentes tengan los mismos objetivos y contenidos.
54. En las asignaturas Estructura Económica Mundial y Comercio Internacional Avanzado deben revisar el orden de los contenidos.
55. Se menciona la necesidad de revisar la relación entre los objetivos y los contenidos de las asignaturas Derechos Humanos en la Política, Análisis de los Procesos y Estructuras Políticas, Geografía Política y Geopolítica, Administración de Poder y Desarrollo Local.
56. El contenido y objetivos de Francés, Italiano y Alemán I, II y III respectivamente.
57. En la asignatura de Práctica Profesional se tiene que ser más explícito en los objetivos a lograr y las posibilidades y tipos de prácticas que se pueden hacer en forma general, lo mismo para la asignatura de proyectos de graduación.
58. Para la asignatura de Metodología de la Investigación se debe contemplar como requisito la asignatura de Estadística I ya que es la base para el análisis de datos.
59. Se identificó errores en los programas de asignatura en cuanto que no se incluye o son incompatibles en algunos casos la asignatura y código que es requisito, código y área académica de cada una de las asignaturas.
60. En cuanto al recurso humano responsable de la implementación de este programa, se considera necesario que se explicita la preparación que se les ofrece en cuanto a la formación técnico – pedagógica, también identificar los docentes con su especialidad y área del Plan de Estudios en la que participaran.

SOBRE EL DIAGNOSTICO:

1. En el diagnóstico de la carrera, como el currículo de estudios, se aprecia una lectura que conduce a visualizar la formación de un profesional en Relaciones Internacionales con orientación en el ámbito múltiple de la empresa, sin embargo, en la descripción del perfil profesional que aparece en la encuesta que se levanto para identificar las carreras de preferencia, se ofrece un retrato diferente de la licenciatura.

2. Pág. 3, tercer párrafo, y en base aun análisis del currículum presentado para la carrera, se recomienda evaluar la conveniencia de cambiar el nombre a “Relaciones Comerciales Internacionales”. Esto definiría mucho mejor el campo de estudio y el campo de trabajo de sus egresados.
3. Pág. 5, 7mo. Renglón. Cambiar minúscula por mayúscula después del punto.
4. Pág. 16, 3er. Párrafo, 1er. Renglón. Agregar la letra “d”.
5. Pág. 19, 3er. Párrafo, 1er. Renglón. Cambiar mayúscula por minúscula a “Publicado por el”.
6. Pág. 19, 3er. Párrafo, 6to. Renglón. Cambiar mayúscula por minúscula después de la coma.
7. Pág. 20, 2do. Párrafo. 5to. Renglón. Quitar la palabra “una”.
8. Pág. 25, en el título del cuadro 2, quitar la d en candidatos.
9. El diagnóstico de necesidades mercado laboral de la carrera no es muy concluyente, ya que no se hace un análisis real de la demanda de este profesional de parte del sector empresarial y gubernamental.

Después de conocer y discutir las observaciones presentadas por algunos Centros de Educación Superior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 340-179-2005

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1459-186-2005, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 186 de fecha 11 de octubre de 2005, y teniendo a la vista la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

1. El estudiante tiene la opción de seleccionar dentro de tres tópicos de formación específica, aquella de su preferencia particular o inclinación vocacional.
2. Aún cuando el Plan presenta tres opciones, de acuerdo a la malla empresarial y generación de negocios.
3. **Debilidades – Contenidos:** El núcleo temático de la mayoría de las asignaturas previstas para los tópicos diplomáticos y Ciencias Políticas, no reflejan la intención perseguida, el grado de profundidad de contenido, ni la secuencia e integración de la materia.
Se considera como temática a desarrollar, está repetida en todas las asignaturas; por lo que es necesario establecer contenidos y coherentes según la lógica de la materia.

La organización de contenidos comprende, conceptos, leyes, teorías; los que deben estructurarse con enfoque sistemático. Además, deben verse de manera integrada, es decir, materias interrelacionadas para imprimir carácter científico al Plan de Estudio.

4. Cada asignatura debe tener definidos claramente sus objetivos formativos, los que deben estar en coherencia respecto a la materia y hacer referencia al logro esperado.

En el caso del Plan objeto de análisis, se encontraron que los objetivos, en su mayoría, son los mismos para todas las asignaturas, especialmente en los tópicos diplomático y Ciencias Políticas.

5. Es la asignatura que otorga al estudiante los conocimientos previos para comprender, asimilar las teorías, principios y reglas de otra asignatura de mayor grado de dificultad y alto contenido.

En el citado Plan se han considerado como requisito de otras de mayor profundidad asignaturas que no cumplen con la condición señalada anteriormente.

6. **Teoría del Protocolo, para Derecho Internacional.** Aun cuando no se incluye en el Plan los contenidos previstos para esta asignatura; bajo ninguna circunstancia, se puede considerar la materia básica para que el estudiante pueda apropiarse de los conocimientos generales requeridos en Derecho Internacional.

7. **Política Exterior, para Integración Centroamericana:** Aún desconociendo la temática que se desea transmitir a través de la asignatura Integración Económica, por cuanto no se incluye en el Plan; es difícil y hasta imposible ofrecer en la asignatura Política Exterior, los requerimientos conceptuales para asimilar y comprender la materia. La asignatura que proporciona esa condición es Macroeconomía.

8. Se incluye en el Plan, asignaturas que no tienen ninguna vinculación con la carrera, tales como: BIOLOGIA Y ECOLOGIA.

9. Pág. 23, Electivas de Formación Específica, indica que “El alumno deberá seleccionar tres (3) asignaturas dependiendo del tópico”, sin embargo, en el listado de Asignaturas de Formación Específica, aparecen 4 Asignaturas Electivas en Formación Específica”. Debe revisarse esto ya que significa una diferencia de 4 U.V.

10. Pág. 83 a la 87 (Comunicación –TLL-301, Oratoria y Debates –TLL-302, Creatividad –TLL-303, Trabajo en Equipo –TLL305 y Negociación – TLL-306) son los mismos. Sería deseable que los contenidos de los programas no fueran una plantilla general sino que respondieran a la asignatura con su propio contenido.

11. Es necesario definir/corregir el código de la Asignatura “Derechos Humanos”, ya que en la pág. 21 aparece como REL-302, en la pág. 23 como RE-302 y en la pág. 30, que es la descripción mínima de la asignatura, el código no aparece.

12. Se recomienda revisar la numeración de los contenidos de las asignaturas ya que se muestran alterados en muchas de ellas.

13. Pág. 5. Revisar algunas palabras escritas en mayúscula que deberían estar escritas en minúscula.

14. Pág. 12. 2do. Párrafo, 3era. Línea. Corregir la palabra propia.
15. Pág. 20. Corregir la palabra expresión por expresión.
16. Pág. 25. El código de las asignaturas Administración I y Expresión Oral es el mismo en la distribución de asignaturas por período.
17. Pág. 26. El código del requisito de la clase “Administración de Empresas Internacionales” no aparece en ninguno de los 4 períodos anteriores.
18. Pág. 26. La asignatura Ofimática II aparece con ningún requisito, debería ser el requisito Ofimática I. Las mismas presentan el mismo código.
19. Pág. 33. En Metodología de Evaluación, corregir AREPORTES por REPORTES.
20. Pág. 34. No aparece el contenido 2.
21. Pág. 38. La asignatura Análisis de Información Internacional aparece incompleta en su información general. Quitar el subrayado en los contenidos, en metodología de la enseñanza corregir matriales por materiales.
22. Pág. 45. Esta asignatura en la distribución por períodos académicos aparece sin requisito, y en descripción mínima aparece con requisito de español. Corregir número de unidades valorativas, no concuerdan con los de la distribución por períodos académicos.
23. Pág. 47. La asignatura aparece con 0 unidades valorativas, en la distribución por períodos tiene 1 unidad valorativa.
24. Pág. 49. No aparece el área académica de la asignatura.
25. Pág. 51. No muestra el contenido 8.
26. Pág. 52. Corregir área académica y requisito, y, numeración de los contenidos.
27. Pág. 71 y 72 corregir numeración de los contenidos.
28. Pág. 77. No muestra el código ni área académica. Revisar requisito y toda la información general sobre la asignatura.
29. Pág. 80. El nombre de la asignatura difiere con el presentado en la distribución por períodos.
30. Pág. 81. El código presentado es diferente con el que se muestra en la distribución por períodos. Corregir la enumeración de los contenidos.
31. Pág. 82. Revisar información general de la asignatura.
32. Págs. 84, 85, 86, 87, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98. Revisar enumeración de contenidos.
33. Pág. 91. Las unidades valorativas no son las mismas que se presentaron en la distribución de asignaturas por período.
34. Pág. 96. Revisar información general de la asignatura.
35. Págs. 108, 110, 111, 112, 113, 114. Revisar información general de la asignatura.
36. Págs. 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127. El contenido no concuerda con la asignatura.
37. Págs. 130 y 131. No concuerda el código con el presentado en la distribución por períodos.
38. Pág. 134. Recursos para la ejecución se muestra en esta página, el índice muestra otro número de página.

39. La asignatura ECO-203 Integración Económica que se muestra en la distribución por períodos académicos en la página 26 período VII, no presenta una descripción mínima.
40. Algunos cuadros presentados en la descripción mínima de asignatura, no están debidamente centrados ni su contenido justificados.
41. El fundamento epistemológico no refleja de manera detallada el enfoque constructiva que expresan en el perfil.
42. El perfil debe ser más específico y enfatizar en las competencias y habilidades necesarias que tendría el futuro egresado de la carrera en cuanto a los contenidos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (saber ser).
43. Se considera que el objetivo específico c esta muy mal.
44. No establecen claramente si los talleres electivos son tres, se considera que deben de plantearse en el documento.
45. Los objetivos de cada uno de los programas sintéticos deben ser más explícitos de acuerdo a la asignatura que describen y al contenido de la misma, se sugiere considerar tres o cuatro objetivos que abarquen toda la temática y estén de acuerdo a la asignatura, así mismo se sugiere crear un formato que unifique todos los programas sintéticos.
46. En la asignatura Historia y Política Social contemporánea ponerle más énfasis en los sucedido en las últimas décadas en el plano de relaciones internacionales en un contexto histórico.
47. En la asignatura de comunicación y la asignatura de oratoria y debates (PAG. 83 y 84 respectivamente) los contenidos no tienen relación con los objetivos, los objetivos más parecen actividades de aprendizaje.
48. En cuanto a las asignaturas de Oratoria y Debates y Creatividad (Pág. 84 y 85) los contenidos parecen actividades, los contenidos deben estar enfocados al logro de habilidades y destrezas.
49. Las asignaturas Comunicación, Oratoria y Debates, Creatividad y Negociación todas tienen los mismos objetivos y esto no es posible dado que son diferentes asignaturas, y deben tener objetivos como contenidos diferentes de acuerdo a las competencias y habilidades que pretenden formar en este futuro en este futuro profesional y que están reflejados en el perfil profesional.
50. En cuanto al Taller de Ética Profesional se considera que debe contemplar la reflexión y logro de las actitudes y valores que debe poseer un profesional de las Relaciones Exteriores.
51. Los objetivos de la asignatura Derechos Humanos consideramos que son muy generales y que debe incluirse la relación de la temática de los Derechos Humanos con los Tratados Nacionales e Internacionales.
52. Se considera que los objetivos de las asignaturas Derechos Humanos, Integración Supranacional, Derecho Diplomático y Consular deben de ser revisados en cuanto a su redacción y elaborar objetivos pertinentes a cada una de las mismas, así mismo revisar los contenidos , ya que por ejemplo no sabemos que se debe de comprender por Administración de Oportunidades.

53. Se sugiere revisar los objetivos y contenidos de las asignaturas de: Derecho Diplomático y Consular, Análisis Comparado y de las Democracias, Cooperación Internacional y Desarrollo, Política Social, Relaciones Exteriores y Política Exterior, Organización Económica, ya que no es posible que siendo asignaturas totalmente diferentes tengan los mismos objetivos y contenidos.
54. En las asignaturas Estructura Económica Mundial y Comercio Internacional Avanzado deben revisar el orden de los contenidos.
55. Se menciona la necesidad de revisar la relación entre los objetivos y los contenidos de las asignaturas Derechos Humanos en la Política, Análisis de los Procesos y Estructuras Políticas, Geografía Política y Geopolítica, Administración de Poder y Desarrollo Local.
56. El contenido y objetivos de Francés, Italiano y Alemán I, II y III respectivamente.
57. En la asignatura de Práctica Profesional se tiene que ser más explícito en los objetivos a lograr y las posibilidades y tipos de prácticas que se pueden hacer en forma general, lo mismo para la asignatura de proyectos de graduación.
58. Para la asignatura de Metodología de la Investigación se debe contemplar como requisito la asignatura de Estadística I ya que es la base para el análisis de datos.
59. Se identificó errores en los programas de asignatura en cuanto que no se incluye o son incompatibles en algunos casos la asignatura y código que es requisito, código y área académica de cada una de las asignaturas.
60. En cuanto al recurso humano responsable de la implementación de este programa, se considera necesario que se explicita la preparación que se les ofrece en cuanto a la formación técnico – pedagógica, también identificar los docentes con su especialidad y área del Plan de Estudios en la que participaran.

SOBRE EL DIAGNOSTICO:

1. En el diagnóstico de la carrera, como el currículo de estudios, se aprecia una lectura que conduce a visualizar la formación de un profesional en Relaciones Internacionales con orientación en el ámbito múltiple de la empresa, sin embargo, en la descripción del perfil profesional que aparece en la encuesta que se levanto para identificar las carreras de preferencia, se ofrece un retrato diferente de la licenciatura.
2. Pág. 3, tercero párrafo, y en base aun análisis del currículum presentado para la carrera, se recomienda evaluar la conveniencia de cambiar el nombre a “Relaciones Comerciales Internacionales”. Esto definiría mucho mejor el campo de estudio y el campo de trabajo de sus egresados.
3. Pág. 5, 7mo. Renglón. Cambiar minúscula por mayúscula después del punto.
4. Pág. 16, 3er. Párrafo, 1er. Renglón. Agregar la letra “d”.
5. Pág. 19, 3er. Párrafo, 1er. Renglón. Cambiar mayúscula por minúscula a “Publicado por el”.

6. Pág. 19, 3er. Párrafo, 6to. Renglón. Cambiar mayúscula por minúscula después de la coma.
7. Pág. 20, 2do. Párrafo. 5to. Renglón. Quitar la palabra “una”.
8. Pág. 25, en el título del cuadro 2, quitar la d en candidatos.
9. El diagnóstico de necesidades mercado laboral de la carrera no es muy concluyente, ya que no se hace un análisis real de la demanda de este profesional de parte del sector empresarial y gubernamental.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Relaciones Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
2. Responsabilizar a la Dirección de Educación Superior para que exija el cumplimiento de las observaciones anteriormente descritas, previo registro del Plan respectivo.
3. Revisar nuevamente la propuesta en su totalidad, para hacer las correcciones que ameriten a efecto de diseñar un Plan que llene las expectativas de los interesados en una profesión bajo los parámetros ofrecidos.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2005.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

La Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y el Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, presentaron observaciones al Diagnóstico y al Plan de Estudios respectivo.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

1. Pág. 5, párrafo 3 cambiar la “,” y poner un “.”.
2. Pág. 21, escribir el nombre completo de las asignaturas requisitos..
3. Pág. 21, ADM103 corregir nombre de la asignatura.
4. Pág. 21-23, hacer recuadro.
5. Pág. 22, MAT104 corregir nombre de la asignatura.
6. Pág. 23, corregir sumatoria de las U.V..
7. Pág. 26, escribir el nombre completo de las asignaturas requisito y no solo los códigos.
8. Pág. 27, PRL201 especificar bien cual es el requisito.
9. Pág. 27, especificar bien el requisito ya que el mencionado no corresponde con el listado de asignaturas.
10. Pág. 27, se recomienda utilizar el código ART*** y DEP***.
11. Pág. 28, PRL593 corregir el nombre de la asignatura.
12. Sobre los niveles de Inglés, Contabilidad, Ofimática y Administración, las clases deberían ser seguidas, sobre todo las que corresponden al área de las lenguas extranjeras.
13. Pág. 30, separa TALLERESSELECTIVOS.
14. Revisar la sumatoria de unidades valorativas ya que en unas partes se habla de 177 y en otras 181 y en otras 180.
15. Para cada asignatura en la descripción mínima de asignaturas se debe escribir un mínimo de 3 objetivos y los verbos en dichos objetivos deben presentarse al infinitivo así como uniformar los recuadros. Ejemplos en algunas descripciones parecen “1)” en otras “1.”.
16. Pág. 37, revisar el código si es el 201 o el 101.
17. Pág. 48, escribir nombre completo de las asignaturas requisitos.
18. Pág. 51, corregir requisito y corregir área académica. Corregir el objetivo número 2.
19. Pág. 52, alinear los contenidos y revisar la numeración de los objetivos.
20. Pág. 53, el nombre de la asignatura es “Fisiología el Trabajo” como se presenta en la Pág. 27 o “Fisiología del Trabajo” Pág. 53.
21. Pág. 54, revisar el nombre de la asignatura.
22. Pág. 57, cual es el nombre de la asignatura ADM301 ya que en la Pág. 21, en la 27 y en la 57 aparecen con nombres diferentes.
23. Pág. 63, ¿”Emprendedor” es un área académica?
24. Págs. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, corregir los verbos ya que deben estar al infinitivo.
25. Pág. 70, corregir el objetivo número 2.
26. Página 88, escribir el nombre de la asignatura requisito.

27. Pág. 98, revisar el nombre de la asignatura ya que aparece con diferentes nombres en la Pág. 28 y en la 98.
28. Pág. 27, debe decir Fisiología del Trabajo. Está incompleto el código del requisito.
29. Pág. 28, corregir Práctica profesional por practica profesional.
30. Pág. 51, Asignatura Ofimática III, mejorar la redacción de los objetivos propuestos.
31. Pág. 58, los objetivos propuestos no corresponden a la asignatura.
32. El Plan se encuentra muy bien estructurado y responde al análisis de factibilidad que se presenta, mostrando coherencia entre sus objetivos y los contenidos curriculares.
33. Se recomienda revisar la numeración de los contenidos de las asignaturas ya que se muestran alterados en muchas de ellas, como si solamente fueran continuación de un listado previo o aparecen listados con letras, como sub-incisos.
34. Se recomienda revisar los Objetivos Específicos de las Descripciones Mínimas de las asignaturas ya que:
 - a. Algunas de ellas se encuentran cortadas y se dificulta su comprensión.
 - b. En algunas de ellas (ej. Taller Electivo de Comunicación TLL301) el verbo no se encuentra en infinitivo como se estipula.
35. Se recomienda revisar los Objetivos Específicos y Contenidos de la Descripción Mínima de Fisiología del Trabajo PRL201 para que se muestre una correspondencia más clara entre los mismos.

Después de conocer y discutir las observaciones presentadas por algunos Centros de Educación Superior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 341-179-2005

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1460-186-2005, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 186 de fecha 11 de octubre de 2005, y teniendo a la vista la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

1. Pág. 5, párrafo 3 cambiar la “,” y poner un “.”.
2. Pág. 21, escribir el nombre completo de las asignaturas requisitos..
3. Pág. 21, ADM103 corregir nombre de la asignatura.
4. Pág. 21-23, hacer recuadro.
5. Pág. 22, MAT104 corregir nombre de la asignatura.

6. Pág. 23, corregir sumatoria de las U.V..
7. Pág. 26, escribir el nombre completo de las asignaturas requisito y no solo los códigos.
8. Pág. 27, PRL201 especificar bien cual es el requisito.
9. Pág. 27, especificar bien el requisito ya que el mencionado no corresponde con el listado de asignaturas.
10. Pág. 27, se recomienda utilizar el código ART*** y DEP***.
11. Pág. 28, PRL593 corregir el nombre de la asignatura.
12. Sobre los niveles de Inglés, Contabilidad, Ofimática y Administración, las clases deberían ser seguidas, sobre todo las que corresponden al área de las lenguas extranjeras.
13. Pág. 30, separa TALLERESSELECTIVOS.
14. Revisar la sumatoria de unidades valorativas ya que en unas partes se habla de 177 y en otras 181 y en otras 180.
15. Para cada asignatura en la descripción mínima de asignaturas se debe escribir un mínimo de 3 objetivos y los verbos en dichos objetivos deben presentarse al infinitivo así como uniformar los recuadros. Ejemplos en algunas descripciones parecen “1)” en otras “1.”.
16. Pág. 37, revisar el código si es el 201 o el 101.
17. Pág. 48, escribir nombre completo de las asignaturas requisitos.
18. Pág. 51, corregir requisito y corregir área académica. Corregir el objetivo número 2.
19. Pág. 52, alinear los contenidos y revisar la numeración de los objetivos.
20. Pág. 53, el nombre de la asignatura es “Fisiología el Trabajo” como se presenta en la Pág. 27 o “Fisiología del Trabajo” Pág. 53.
21. Pág. 54, revisar el nombre de la asignatura.
22. Pág. 57, cual es el nombre de la asignatura ADM301 ya que en la Pág. 21, en la 27 y en la 57 aparecen con nombres diferentes.
23. Pág. 63, ¿”Emprendedor” es un área académica?
24. Págs. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, corregir los verbos ya que deben estar al infinitivo.
25. Pág. 70, corregir el objetivo número 2.
26. Página 88, escribir el nombre de la asignatura requisito.
27. Pág. 98, revisar el nombre de la asignatura ya que aparece con diferentes nombres en la Pág. 28 y en la 98.
28. Pág. 27, debe decir Fisiología del Trabajo. Está incompleto el código del requisito.
29. Pág. 28, corregir Práctica profesional por practica profesional.
30. Pág. 51, Asignatura Ofimática III, mejorar la redacción de los objetivos propuestos.
31. Pág. 58, los objetivos propuestos no corresponden a la asignatura.
32. El Plan se encuentra muy bien estructurado y responde al análisis de factibilidad que se presenta, mostrando coherencia entre sus objetivos y los contenidos curriculares.
33. Se recomienda revisar la numeración de los contenidos de las asignaturas ya que se muestran alterados en muchas de ellas, como si solamente

fueran continuación de un listado previo o aparecen listados con letras, como sub-incisos.

34. Se recomienda revisar los Objetivos Específicos de las Descripciones Mínimas de las asignaturas ya que:
 - a. Algunas de ellas se encuentran cortadas y se dificulta su comprensión.
 - b. En algunas de ellas (ej. Taller Electivo de Comunicación TLL301) el verbo no se encuentra en infinitivo como se estipula.
35. Se recomienda revisar los Objetivos Específicos y Contenidos de la Descripción Mínima de Fisiología del Trabajo PRL201 para que se muestre una correspondencia más clara entre los mismos.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
2. Responsabilizar a la Dirección de Educación Superior para que exija el cumplimiento de las observaciones anteriormente descritas, previo registro del Plan respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2005.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Señor Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

La Universidad Católica de Honduras, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, presentaron observaciones al Diagnóstico y al Plan de Estudios respectivo.

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Pág. 24, debe decir LOG301 GESTION DE COMPRAS.
2. Pág. 29, debe decir CCC207 PROGRAMACION PARA INGENIERIA.
3. Pág. 30, debe decir IND404 ADMINISTRACION DE PROYECTOS.
4. Pág. 65, Asignatura de Economía Internacional, se recomienda reformular el tercer objetivo propuesto en función de una experiencia de aprendizaje.
5. Pág. 67, Asignatura de Ofimática III, se recomienda mejorar la redacción de los objetivos propuestos.
6. Págs. 72, 98, 105 y 106, metodología de evaluación: No se puede utilizar un conector “y/o”, ya que no se puede enlazar sentencias incluyentes y excluyentes de manera simultanea.
7. Pág. 75, Asignatura Estadística matemática II: El sexto contenido propuesto en el silabo se lee “esperímetros factoriales”, el término correcto debe ser: diseños experimentales, de ahí se derivan varios tipos de diseños, entre ellos, los diseños factoriales.
8. Pág. 95, Asignatura de Gestión de Procesos: El segundo tema propuesto en el silabo debe decir: Diseño, definición y conocimiento de los procesos.
9. Página 101, la asignatura Innovación y Desarrollo de Productos no está codificada. Se recomienda unificar el nombre de la asignatura ya que en la página 31 se le denomina Innovación y Diseño de Producto y en la página 33 se le llama Innovación y Desarrollo de Producto.
10. Pág. 102, la asignatura Metrología y Normatización, por su naturaleza la asignatura requiere de experiencias tales como prácticas, se recomienda considera dicho aspecto en la metodología de evaluación.
11. El Plan se encuentra muy bien estructurado y responde al análisis de factibilidad que se presenta, mostrando coherencia entre sus objetivos y los contenidos curriculares.
12. En el listado de los Talleres electivos de formación específica, (Inciso 4.3.2) es necesario que se señale, igual que en los incisos anteriores, cuántos de ellos deberán ser escogidos por el alumno, que según el listado de las Asignaturas de Formación Específica (Inciso 4.2.2), pág. 25, solamente deberá ser uno (Taller Electivo II), ya que para el Taller electivo I ya se señala el código correspondiente a Comunicación (TLL301).
13. Falta la Descripción mínima de la Asignatura ADM102 – Administración I.
14. Se considera que Introducción a la Logística (LOG101) debería ser el requisito de Gestión de Compras (LOG303), pero no de Economía

Internacional, ya que no muestra una correlación lógica. Dado el perfil de la carrera, Economía Internacional podría tener como requisito ADM104, que es Administración de Empresas Internacionales.

15. Se recomienda revisar la numeración de los contenidos de las asignaturas ya que se muestran alterados en muchas de ellas, como si solamente fueran continuación de un listado previo o aparecen listados con letras, como sub-incisos.
16. Tomando en consideración la estructura del Plan de Estudios el cual tiene una variedad de disciplinas, se recomienda que se describa el perfil de ingresos a esta carrera.
17. En la asignatura de Innovación y Desarrollo de Productos, el código está incompleto.
18. En el numeral 4.4 Distribución de Asignaturas en períodos académicos se debe revisar la suma de unidades valorativas ya que tiene 195 y lo real son 183.
19. En el VIII período la asignatura Ingeniería Económica tiene el requisito CON-306 y no existe dicha asignatura con ese código, igual situación presenta la asignatura Modelación de Procesos Industriales la cual tiene como requisito CON-415 la cual no existe.
20. El tema Subsistema de Envases y Embalajes debe estar contenido en el Seminario Empaques y Embalajes y no en la asignatura Logística I.
21. Revisar la compaginación de las páginas antes de la 23.

Después de conocer y discutir las observaciones presentadas por algunos Centros de Educación Superior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 342-179-2005

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1461-186-2005, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.186 de fecha 11 de octubre de 2005, y teniendo a la vista la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

1. Pág. 24, debe decir LOG301 GESTION DE COMPRAS.
2. Pág. 29, debe decir CCC207 PROGRAMACION PARA INGENIERIA.
3. Pág. 30, debe decir IND404 ADMINISTRACION DE PROYECTOS.
4. Pág. 65, Asignatura de Economía Internacional, se recomienda reformular el tercer objetivo propuesto en función de una experiencia de aprendizaje.

5. Pág. 67, Asignatura de Ofimática III, se recomienda mejorar la redacción de los objetivos propuestos.
6. Págs. 72, 98, 105 y 106, metodología de evaluación: No se puede utilizar un conector “y/o”, ya que no se puede enlazar sentencias incluyentes y excluyentes de manera simultánea.
7. Pág. 75, Asignatura Estadística matemática II: El sexto contenido propuesto en el silabo se lee “esperímetros factoriales”, el término correcto debe ser: diseños experimentales, de ahí se derivan varios tipos de diseños, entre ellos, los diseños factoriales.
8. Pág. 95, Asignatura de Gestión de Procesos: El segundo tema propuesto en el silabo debe decir: Diseño, definición y conocimiento de los procesos.
9. Página 101, la asignatura Innovación y Desarrollo de Productos no está codificada. Se recomienda unificar el nombre de la asignatura ya que en la página 31 se le denomina Innovación y Diseño de Producto y en la página 33 se le llama Innovación y Desarrollo de Producto.
10. Pág. 102, la asignatura Metrología y Normatización, por su naturaleza la asignatura requiere de experiencias tales como prácticas, se recomienda considera dicho aspecto en la metodología de evaluación.
11. El Plan se encuentra muy bien estructurado y responde al análisis de factibilidad que se presenta, mostrando coherencia entre sus objetivos y los contenidos curriculares.
12. En el listado de los Talleres electivos de formación específica, (Inciso 4.3.2) es necesario que se señale, igual que en los incisos anteriores, cuántos de ellos deberán ser escogidos por el alumno, que según el listado de las Asignaturas de Formación Específica (Inciso 4.2.2), pág. 25, solamente deberá ser uno (Taller Electivo II), ya que para el Taller electivo I ya se señala el código correspondiente a Comunicación (TLL301).
13. Falta la Descripción mínima de la Asignatura ADM102 – Administración I.
14. Se considera que Introducción a la Logística (LOG101) debería ser el requisito de Gestión de Compras (LOG303), pero no de Economía Internacional, ya que no muestra una correlación lógica. Dado el perfil de la carrera, Economía Internacional podría tener como requisito ADM104, que es Administración de Empresas Internacionales.
15. Se recomienda revisar la numeración de los contenidos de las asignaturas ya que se muestran alterados en muchas de ellas, como si solamente fueran continuación de un listado previo o aparecen listados con letras, como sub-incisos.
16. Tomando en consideración la estructura del Plan de Estudios el cual tiene una variedad de disciplinas, se recomienda que se describa el perfil de ingresos a esta carrera.
17. En la asignatura de Innovación y Desarrollo de Productos, el código está incompleto.

18. En el numeral 4.4 Distribución de Asignaturas en períodos académicos se debe revisar la suma de unidades valorativas ya que tiene 195 y lo real son 183.
19. En el VIII período la asignatura Ingeniería Económica tiene el requisito CON-306 y no existe dicha asignatura con ese código, igual situación presenta la asignatura Modelación de Procesos Industriales la cual tiene como requisito CON-415 la cual no existe.
20. El tema Subsistema de Envases y Embalajes debe estar contenido en el Seminario Empaques y Embalajes y no en la asignatura Logística I.
21. Revisar la compaginación de las páginas antes de la 23.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

- 1 Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
- 2 Responsabilizar a la Dirección de Educación Superior para que exija el cumplimiento de las observaciones anteriormente descritas, previo registro del Plan respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2005.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE

DECIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD HUMANA, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL, ISEP.

El Señor Presidente, Dr. Elio David Alvarenga, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones al Plan de Estudios del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.

La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y el

Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, presentaron observaciones al Diagnóstico y al Plan de Estudios respectivo.

1. Sobre el Diagnóstico:

- 1.1 En el apartado “1.3 Escolaridad de Hombres y Mujeres” el contenido no corresponde a ese título. Habrá que ver si éste era el contenido previsto, o si hay error en el título, o si se trata de dos apartados diferentes, uno de los cuales fue omitido.
- 1.2 En el cuadro de la página 13 los totales no corresponden a la suma de los delitos y faltas reportados.
- 1.3 Al revisar las páginas 25 a la 29 se reporta como total de graduados en el ISEP 604, 606 y 608. Hay que establecer un único número correcto. Esto se debe a las discrepancias en las promociones primera (12 ó 14), octava (61 ó 62) y décimo segunda (35 ó 36)
- 1.4 Se afirma que está muy bien elaborado y se considera los aspectos más relevantes en cuanto al contexto hondureño y que condicionan el tema de la Seguridad Humana, presentando indicadores socioeconómicos y de la Seguridad Humana con estadísticas pertinentes y actualizadas.
- 1.5 Asimismo, se incorpora una segunda parte contentiva de aspectos educativos relacionados con el Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) dimensionando el papel que ha desarrollado en cuanto a oferta académica a nivel de pre-grado, a través de cursos, diplomados y licenciaturas y que ciertamente justifican la necesidad de un post-grado para todos los egresados que ha tenido el ISEP, que son más de 600 licenciados en educación policial.
- 1.6 La tercera parte del diagnóstico de cuenta específica de las necesidades de formación a nivel de Maestría de los egresados del ISEP, así como de personas de otras instituciones relacionadas con la Seguridad Humana. Esta parte muestra que la capacidad instalada tanto a nivel de experiencia educativa, infraestructura como a nivel de recursos humanos y financieros disponibles es adecuada para iniciar este programa de Maestría. No sin antes destacar, la importancia de incorporar personal nacional o extranjero con la formación y/o experiencia en criminología.

2. Plan de Estudios:

- 2.1 La asignatura MSH 5512 en página 35 le falta el segundo requisito que se menciona en páginas 33, 37 y 53.
- 2.2 La misma asignatura MSH 5512 aparece con 4 unidades valorativas en la página 53, en tanto que reporta 5 U.V. en páginas 33 y 35.

- 2.3 La asignatura MSH 5614 aparece con 5 unidades valorativas en la página 33, en tanto que reporta 4 U.V. en páginas 35 y 55.
- 2.4 La asignatura MSH 5615 aparece con 2 unidades valorativas en la página 33, en tanto que reporta 1 U.V. en páginas 35 y 56.
- 2.5 Debido a lo anterior el total de unidades valorativas de la Maestría es de 53 unidades valorativas en el apartado 5.3; 52 unidades valorativas en el apartado 1.; 51 unidades valorativas en el apartado 5.4 y 50 unidades valorativas en el apartado 7.
- 2.6 La asignatura o módulo MSH 511, llamada sin más “Propedéutico” (en páginas 32, 34 y 37, y que se denomina “Espacio Curricular Propedéutico” en página 37 (bis), podría llamarse más adecuadamente “Herramientas de Investigación”, sin perder por ello su carácter propedéutico.
- 2.7 Es de destacar el peso relevante que tiene en esta Maestría la investigación científica, lo que es congruente con este subnivel formativo.
- 2.8 Se debe buscar dónde introducir alguna unidad consagrada al análisis de la Psicología- y en muchos casos sicopatología- del delincuente, así como al análisis de la “Psicología del miedo” que predomina en las poblaciones con percepción de alta inseguridad.
- 2.9 Se recomienda una clase de estadística para el nivel de Maestría y necesaria para la tesis.
- 2.10 Revisar los créditos y horas, ya que se ve, que durante todos los sílabos se imparten 15 horas, sin importar el número de créditos, por ejemplo: **Fundamentos Contemporáneos de Seguridad Humana**, 15 horas semanales- 5 unidades valorativas.
- 2.11 **Taller de Tesis III**, 15 horas semanales y 1 unidad valorativa.
- 2.12 El Plan se encuentra muy bien estructurado y responde al análisis de factibilidad que se presenta, sin embargo, para que la coherencia entre los objetivos y la malla curricular sea más clara, es preciso que los objetivos específicos de las asignaturas tales como “Gestión Estratégica y Conducción de Instituciones de Seguridad Humana. MHS-524” vayan más allá del conocimiento y el análisis de la temática estudiada y planteen objetivos de acción (gestión, desarrollo, administración, etc.)
- 2.13 No se hace la diferencia en la descripción del Plan (Inciso 5.3), en la Distribución de espacios curriculares en periodos (Inciso 5.4) o en la descripción mínima de las asignaturas, el número de horas teóricas y horas prácticas que se ha asignado a cada asignatura, lo que lleva a suponer que todas las asignaturas son teóricas. Es preciso aclararlo ya que consideramos que el trabajo práctico en algunas de las asignaturas presentadas sería conveniente.
- 2.14 La propuesta de este Plan de Estudio viene a satisfacer la necesidad de formar profesionales en el campo de la Seguridad Humana, ya que tal como se manifiesta en la Justificación del presente documento del Plan de Estudios, actualmente se hace la categorización de que la sociedad actual es una “Sociedad de la Inseguridad”, problemática de la que no esta excluida la sociedad hondureña. Además, dada la magnitud del problema, este tema es parte de la agenda actual de la política internacional.

- 2.15 La presente propuesta curricular reúne los requisitos formales, académicos y conceptuales que establecen las normas de Educación Superior, relacionada con la elaboración de los Planes de Estudios de Maestría.
- 2.16 Se considera que en el Marco Teórico sí se justifica de una manera fundamentada la creación de la carrera, incluyendo argumentos de carácter nacional e internacional.
- 2.17 En la Fundamentación Curricular del Plan de Estudios se incluye de manera sintética pero clara los fundamentos pedagógicos, epistemológicos y psicológicos del Plan.
- 2.18 Se considera que es un Plan de Estudios elaborado con gran profesionalismo, en donde además cuidar los aspectos de contenido, se han esmerado en los aspectos de presentación, ortografía y redacción.
- 2.19 En el perfil se sugiere la misma estructura al describir tanto las competencias conceptuales como procedimentales y actitudinales.
- 2.20 Se recomienda enriquecer los objetivos específicos (p- 30-31) específicamente incluir uno relacionado con el eje de investigación social, dada su ausencia en dicha sección del documento.
- 2.21 Revisar, en todos los apartados el número de unidades valorativas de MSH-5512 y MSH-5614.
- 2.22 Incluir en la descripción mínima de MSH-511 la Metodología de Evaluación.
- 2.23 En las descripciones mínimas revisar la parte literal del código del módulo “Gestión Estratégica y Conducción de Instituciones de Seguridad Humana.”

Después de conocer y discutir las observaciones presentadas por algunos Centros de Educación Superior, los miembros del Consejo Técnico Consultivo decidieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 343-179-2005

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No. 1462-186-2005, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 186 de fecha 11 de octubre de 2005, y teniendo a la vista la Solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. SOBRE EL DIAGNOSTICO:

- 1.1. En el apartado “1.3 Escolaridad de Hombres y Mujeres” el contenido no corresponde a ese título. Habrá que ver si éste era el contenido previsto, o si hay error en el título, o si se trata de dos apartados diferentes, uno de los cuales fue omitido.
- 1.2. En el cuadro de la página 13 los totales no corresponden a la suma de los delitos y faltas reportados.
- 1.3. Al revisar las páginas 25 a la 29 se reporta como total de graduados en el ISEP 604, 606 y 608. Hay que establecer un único número correcto. Esto se debe a las discrepancias en las promociones primera (12 ó 14), octava (61 ó 62) y décimo segunda (35 ó 36)
- 1.4. Se afirma que está muy bien elaborado y se considera los aspectos más relevantes en cuanto al contexto hondureño y que condicionan el tema de la Seguridad Humana, presentando indicadores socioeconómicos y de la Seguridad Humana con estadísticas pertinentes y actualizadas.
- 1.5. Asimismo, se incorpora una segunda parte contentiva de aspectos educativos relacionados con el Instituto Superior de Educación Policial (ISEP) dimensionando el papel que ha desarrollado en cuanto a oferta académica a nivel de pre-grado, a través de cursos, diplomados y licenciaturas y que ciertamente justifican la necesidad de un post-grado para todos los egresados que ha tenido el ISEP, que son más de 600 licenciados en educación policial.
- 1.6. La tercera parte del diagnóstico de cuenta específica de las necesidades de formación a nivel de Maestría de los egresados del ISEP, así como de personas de otras instituciones relacionadas con la Seguridad Humana. Esta parte muestra que la capacidad instalada tanto a nivel de experiencia educativa, infraestructura como a nivel de recursos humanos y financieros disponibles es adecuada para iniciar este programa de Maestría. No sin antes destacar, la importancia de incorporar personal nacional o extranjero con la formación y/o experiencia en criminología.

2. SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS:

- 2.1 La asignatura MSH 5512 en página 35 le falta el segundo requisito que se menciona en páginas 33, 37 y 53.
- 2.2 La misma asignatura MSH 5512 aparece con 4 unidades valorativas en la página 53, en tanto que reporta 5 U.V. en páginas 33 y 35.
- 2.3 La asignatura MSH 5614 aparece con 5 unidades valorativas en la página 33, en tanto que reporta 4 U.V. en páginas 35 y 55.
- 2.4 La asignatura MSH 5615 aparece con 2 unidades valorativas en la página 33, en tanto que reporta 1 U.V. en páginas 35 y 56.
- 2.5 Debido a lo anterior el total de unidades valorativas de la Maestría es de 53 unidades valorativas en el apartado 5.3; 52 unidades valorativas en el apartado 1.; 51 unidades valorativas en el apartado 5.4 y 50 unidades valorativas en el apartado 7.
- 2.6 La asignatura o módulo MSH 511, llamada sin más “Propedéutico” (en páginas 32, 34 y 37, y que se denomina “Espacio Curricular Propedéutico” en página 37 (bis), podría llamarse más adecuadamente

- “Herramientas de Investigación”, sin perder por ello su carácter propedéutico.
- 2.7 Es de destacar el peso relevante que tiene en esta Maestría la investigación científica, lo que es congruente con este subnivel formativo.
 - 2.8 Se debe buscar dónde introducir alguna unidad consagrada al análisis de la Psicología- y en muchos casos sicopatología- del delincuente, así como al análisis de la “Psicología del miedo” que predomina en las poblaciones con percepción de alta inseguridad.
 - 2.9 Se recomienda una clase de estadística para el nivel de Maestría y necesaria para la tesis.
 - 2.10 Revisar los créditos y horas, ya que se ve, que durante todos los sílabos se imparten 15 horas, sin importar el número de créditos, por ejemplo: **Fundamentos Contemporáneos de Seguridad Humana**, 15 horas semanales- 5 unidades valorativas.
 - 2.11 **Taller de Tesis III**, 15 horas semanales y 1 unidad valorativa.
 - 2.12 El Plan se encuentra muy bien estructurado y responde al análisis de factibilidad que se presenta, sin embargo, para que la coherencia entre los objetivos y la malla curricular sea más clara, es preciso que los objetivos específicos de las asignaturas tales como “Gestión Estratégica y Conducción de Instituciones de Seguridad Humana. MHS-524” vayan más allá del conocimiento y el análisis de la temática estudiada y planteen objetivos de acción (gestión, desarrollo, administración, etc.)
 - 2.13 No se hace la diferencia en la descripción del Plan (Inciso 5.3), en la Distribución de espacios curriculares en periodos (Inciso 5.4) o en la descripción mínima de las asignaturas, el número de horas teóricas y horas prácticas que se ha asignado a cada asignatura, lo que lleva a suponer que todas las asignaturas son teóricas. Es preciso aclararlo ya que consideramos que el trabajo práctico en algunas de las asignaturas presentadas sería conveniente.
 - 2.14 La propuesta de este Plan de Estudio viene a satisfacer la necesidad de formar profesionales en el campo de la Seguridad Humana, ya que tal como se manifiesta en la Justificación del presente documento del Plan de Estudios, actualmente se hace la categorización de que la sociedad actual es una “Sociedad de la Inseguridad”, problemática de la que no esta excluida la sociedad hondureña. Además, dada la magnitud del problema, este tema es parte de la agenda actual de la política internacional.
 - 2.15 La presente propuesta curricular reúne los requisitos formales, académicos y conceptuales que establecen las normad de Educación Superior, relacionada con la elaboración de los Planes de Estudios de Maestría.
 - 2.16 Se considera que en el Marco Teórico sí se justifica de una manera fundamentada la creación de la carrera, incluyendo argumentos de carácter nacional e internacional.
 - 2.17 En la Fundamentación Curricular del Plan de Estudios se incluye de manera sintética pero clara los fundamentos pedagógicos, epistemológicos y psicológicos del Plan.

- 2.18 Se considera que es un Plan de Estudios elaborado con gran profesionalismo, en donde además cuidar los aspectos de contenido, se han esmerado en los aspectos de presentación, ortografía y redacción.
- 2.19 En el perfil se sugiere la misma estructura al describir tanto las competencias conceptuales como procedimentales y actitudinales.
- 2.20 Se recomienda enriquecer los objetivos específicos (p- 30-31) específicamente incluir uno relacionado con el eje de investigación social, dada su ausencia en dicha sección del documento.
- 2.21 Revisar, en todos los apartados el número de unidades valorativas de MSH-5512 y MSH-5614.
- 2.22 Incluir en la descripción mímica de MSH-511 la Metodología de Evaluación.
- 2.23 En las descripciones mínimas revisar la parte literal del código del módulo “Gestión Estratégica y Conducción de Instituciones de Seguridad Humana.”

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Programa de Seguridad Humana, en el Grado de Maestría del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP.
2. Responsabilizar a la Dirección de Educación Superior para que exija el cumplimiento de las observaciones anteriormente descritas, previo registro del Plan respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de octubre de 2005.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

DR. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE

DECIMO

PRIMERO: INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL COMUNICADO EN LOS DIARIOS LA TRIBUNA Y LA PRENSA.

El Sr. Secretario del Consejo Técnico Consultivo, informo a los miembros del Consejo que la Publicación del Comunicado se realizaron en los diferentes Diarios:

La Tribuna el día viernes 7 de octubre de 2005 teniendo un costo de Lps. 12,350.00

La Prensa el día sábado 8 de octubre de 2005 de Lps. 14,900.00, mismas que tubo un costo total de Lps. 27, 250.00.

**DECIMO
SEGUNDO: VARIOS**

En este apartado fue aprovechado por el Dr. Abel A. Obando M., en la condición antes señalada; para informar que en la próxima semana estaría enviando la documentación proporcionada por el CCA y que se convocará oportunamente a la Comisión.

**DECIMO
TERCERO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente por Ley, Dr. Elio David Alvarenga dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 179 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con quince minutos ante meridiano, del día Martes 25 de octubre de 2005.

Firman esta Acta, el Dr. Elio David Alvarenga, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo y el Dr. Abel Obando Motiño, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**Dr. ELIO DAVID ALVARENGA
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**Dr. ABEL OBANDO MOTIÑO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**